

REGLAMENTO:

Artículo 1. Nombre y fecha.

El Ajuntament de Bocairent , organiza la carrera "VII TRAIL BOCAIRENT", que se celebrará el domingo 30 de Octubre de 2022 a las 09:00h en Bocairent, y en la que podrá participar cualquier persona mayor de edad.

Artículo 2. Recorrido.

El recorrido tiene 2 trazados diferentes, discurriendo ambos en su gran mayoría por el Parque Natural de la Sierra de Mariola, en el termino municipal de Bocairent.

- Trazado 1, para la Carrera de 23 km., con un desnivel aproximado de 1.100 metros de desnivel positivo.

- Trazado 2, para la Carrera de 13 km, con un desnivel aproximado de 595 metros de desnivel positivo.

-Trazado 3, Marcha Senderista no competitiva de 10km, con un desnivel aproximado de 300 metros de desnivel positivo.

Tanto la salida como la meta se localizan en el Parc de L'Estació de Bocairent. La salida de la carrera de 23 km tendrá lugar a las 9:00 horas y la de recorrido corto (10 km) se realizará a las 9:15 horas. Al mismo tiempo que la carrera de recorrido corto arrancará la marcha, colocándose los participantes de ésta detrás de los corredores.

Artículo 3. Material obligatorio

Cada participante en las distintas modalidades dispondrá del material adecuado, como son zapatillas cerradas para correr por montaña así como ropa adecuada para la práctica deportiva de carreras por montaña.

La organización informará si el material recomendado como es el cortavientos, impermeable o manta tèrmica, pasa a ser material obligatorio, caso de que fuera necesario debido a las condiciones climatologicas del día de la carrera.

Artículo 4. Inscripciones

Las inscripciones se podrán realizar a través de los siguientes medios:

- Inscripción anticipada a través de Internet en:

<https://www.mychyp.es>

- Inscripción el mismo día de la prueba, hasta media hora antes del inicio de la misma, con la condición de no superar el límite de participantes.

- Sólo se admitirán 500 participantes sumando las tres modalidades, de forma que llegado a este límite NO se admitirán más inscripciones, ni de forma anticipada ni el mismo día de la prueba.

Artículo 5. Precio

El importe de la inscripción será:

18€ la inscripción anticipada, 20€ el mismo día de la prueba. (23km)

18€ la inscripción anticipada, 20€ el mismo día de la prueba. (13km)

16€ la inscripción anticipada, 18€ el mismo día de la prueba Marcha Senderista no competitiva.

Artículo 6. Entrega de dorsales y bolsa del corredor

Se tendrá que presentar el D.N.I. para recoger el dorsal y el chip. La entrega de dorsales se realizará:

El sábado día 5 de noviembre de 2022 por la tarde en el Parc de L'Estació), desde las 17:30 a 20:00h.

El domingo día 6 de noviembre de 2022 desde las 7:30 horas hasta media hora antes del inicio de la carrera, en la zona de salida y meta (Parc de L'Estació).

Artículo 7. Categorías.

Las categorías de participación tanto masculina como femenina serán las siguientes:

- Junior: entre 18 a 23 años.

- Sénior: entre 24 a 39 años.

- Veteranos A: entre 40 a 49 años.

- Máster: 50 años o más.

- Absoluta: Forman parte de esta categoría todos los participantes de las categorías.

Artículo 8. Premios y trofeos.

- Trofeo u obsequio para los 3 primeros clasificados de la general absoluta en masculino y femenino, en la modalidad de carrera de 23km.

- Trofeo u obsequio para los 3 primeros clasificados de cada categoría en masculino y femenino en la modalidad de carrera de 23km.

- Trofeo u obsequio para los 3 primeros clasificados locales de la general en masculino y femenino, en la modalidad de carrera de 23km.

- Trofeo u obsequio para los 3 primeros clasificados de la general absoluta en masculino y femenino, en la modalidad de carrera de 13km.

- Trofeo u obsequio para los 3 primeros clasificados de cada categoría en masculino y femenino en la modalidad de carrera de 13km.

- Trofeo u obsequio para los 3 primeros clasificados locales de la general en masculino y femenino, en la modalidad de carrera de 13km.
- La modalidad de marcha no es competitiva.

En función de los colaboradores y participantes, la organización se reserva todo el derecho de asignar, anular o modificar esos obsequios, de forma que el mismo día de la carrera, se informará de todos de los obsequios en concreto y también de su asignación.

Artículo 9. Bolsa del corredor.

Todos los participantes inscritos serán obsequiados con la bolsa del corredor, que podrá variar en función del número de participantes y de los patrocinadores.

No se asegurará la bolsa del corredor a los inscritos el mismo día de la prueba.

Artículo 10. Tiempo máximo y entrega de trofeos.

La meta se cerrará a las 13:30 horas. La entrega de trofeos y premios se realizará a partir de las 12:30horas.

Artículo 11. Avituallamientos.

La organización dispondrá tantos puntos de avituallamiento como sean necesarios a lo largo de ambos recorridos. Se considera una carrera de semi-autosuficiencia. Estos avituallamientos serán líquidos y sólidos. En los avituallamientos no habrá vasos de plástico. Cada corredor debe llevar su vaso, botella o recipiente.

Artículo 12. Asistencia sanitaria y puntos de retirada.

Existirá asistencia sanitaria en la salida y llegada a meta y en un punto intermedio.

En caso de abandono, se deberá avisar al punto de control más próximo o bien al personal de la organización encargado de cerrar la carrera. Se podrá abandonar la carrera en cualquier avituallamiento habilitado por la organización de la prueba.

Artículo 13. Motivos de descalificación:

Serán motivos de descalificación:

- No pasar por los puntos de control establecidos. Es responsabilidad de cada participante seguir el recorrido marcado.
- No realizar el recorrido completo.
- Alterar la publicidad del dorsal.

- Llevar el dorsal y/o chip adjudicado a otro corredor.
- No atender las instrucciones de los jueces o del personal de organización.
- Entrar en meta sin dorsal o chip.
- Dejar escombros, envoltorios o restos de comida fuera de las zonas de avituallamiento.
- Mostrar signos claros de cansancio o cualquier alteración física o psíquica que ponga en peligro la propia salud.
- No disponer del material adecuado como son zapatillas cerradas para correr por montaña así como ropa adecuada para la práctica deportiva de carreras por montaña, cortavientos, impermeable o manta térmica si fuera necesario debido a las condiciones climatológicas.

Artículo 14. Vehículos autorizados.

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba, serán los que designe la organización.

Artículo 15. Seguro.

La prueba estará cubierta por un Seguro de Responsabilidad Civil y de accidentes que cubrirá a todos los participantes inscritos, y cuyas garantías y capitales se ajustan a las condiciones establecidas por el Real Decreto 849/1993, de 4 de Junio, y el artículo 14 del anexo II del Real Decreto 1428/2003.

Artículo 16. Servicios de ducha y guardarropa.

El Ayuntamiento de Bocairent pondrá a disposición de los participantes la zona de duchas situada en el Polideportivo Municipal, situado a 500m de la salida/meta.

Artículo 17. Modificación del reglamento.

La organización, por causas de fuerza mayor o imprevistos importantes, se reserva todo el derecho a variar cualquier artículo de este reglamento o incluso a la suspensión de la celebración de la prueba.

En el caso de que la Generalitat Valencia, sus representantes de la Consellería de Medio Ambiente, u otros organismos competentes decreten alerta 3 para el día de la prueba, esta quedará suspendida.

En caso de suspenderse la prueba la organización de la carrera se reserva el derecho a no devolver el importe de la inscripción

Artículo 18. Aceptación del reglamento.

Cualquier participante inscrito en la carrera VII TRAIL BOCAIRENT, en cualquiera de sus tres categorías, por el hecho de participar libre y voluntariamente aceptará este reglamento, declarando encontrarse en buenas condiciones físicas, asumiendo el riesgo derivado de la práctica deportiva y teniendo por suya la siguiente declaración de responsabilidad.

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo como futuro participante de la prueba VII TRAIL DE BOCAIRENT 2022 acepto el reglamento de la prueba y certifico:

1. Que estoy físicamente bien preparado para esta prueba resistencia, que tengo buena salud sin padecer enfermedad que pueda agravarse con mi participación en esta prueba. Si durante la prueba, padeciera algún tipo de lesión o cualquier otra circunstancia que pudiera perjudicar gravemente mi salud, lo pondré en conocimiento de la Organización lo antes posible.
2. Que soy consciente de que este tipo de competiciones, al desarrollarse en montaña, donde hay lugares de difícil control y acceso, conllevan un riesgo adicional para los participantes. Por ello, asisto por propia voluntad e iniciativa asumiendo íntegramente los riesgos y consecuencias derivadas de mi participación.
3. Que dispongo de capacidad física, técnica y recursos suficientes como para garantizar mi propia seguridad, bajo las condiciones de semi-suficiencia en las que se desarrolla la prueba.
4. Que valoraré si además del material mínimo obligatorio exigido debo añadir algo más que pueda necesitar en función de mi capacidad física y de la previsión meteorológica.
5. Que domino y me comprometo a cumplir las normas y protocolos de seguridad establecidos por la Organización, así como a mantener un comportamiento responsable que no aumente los riesgos para mi integridad física o psíquica. Seguiré el recorrido de la prueba sin salir de la ruta marcada y las instrucciones y acataré las decisiones que tomen los responsables de la Organización (jueces, médicos, organizadores y/o voluntarios) en temas de seguridad.
6. Que autorizo a los Servicios Médicos de la prueba, a que me practiquen cualquier cura o prueba diagnóstica que pudiera necesitar estando o no en condiciones de solicitarla; ante sus requerimientos me comprometo a abandonar la prueba si ellos lo estiman necesario para mi salud.
7. Que, antes o durante la prueba, no consumiré sustancias prohibidas, consideradas como doping por las federaciones de atletismo y montaña.
8. Que autorizo a la Organización de la prueba a utilizar cualquier fotografía, filmación o grabación que tome siempre que esté exclusivamente relacionada con mi participación en este evento.
9. Que, mi dorsal es personal e intransferible por lo que no podrá llevarlo otro participante o persona alguna en mi lugar.
10. Realizare la carrera con el material deportivo adecuado como son zapatillas cerradas para correr por montaña así como ropa adecuada para la práctica deportiva de carreras por montaña, cortavientos o impermeable si fuera necesario.
11. Seguire las sendas, calles y el recorrido marcado, respetando en todo momento las condiciones del medio natural por el que transcurren los distintos recorridos.